

ESCANEAR

10710

# PUNTIACHIL S.A.

Transporte Escolar e Institucional  
Resolución Nro. 06-Q.I.J.2681

Superintendencia de  
Compañías  
23 MAR. 2010  
FCO MUWO  
Registro de Sociedades

Cayambe, 16 de marzo del 2010

Superintendencia de  
Compañías  
23 MAR. 2010  
CAU

Sr.

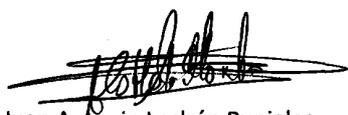
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En su despacho

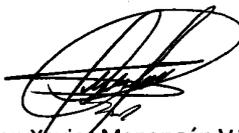
La Compañía Anónima PUNTIACHIL S.A. con expediente Nro. 156610 se dirige a Ud.

Para comunicarle muy comedidamente la siguiente transferencia de acciones, para los fines correspondientes.

CEDENTE	CESIONARIO
<b>Nombres</b> : Juan Antonio Nombres Lechón Pipiales	<b>Nombres</b> : Cristian Xavier Manangon Vásquez
<b>C.I.</b> : 1001886116	<b>C.I.</b> : 1714761434
<b>Nacionalidad</b> : Ecuatoriana	<b>Nacionalidad</b> : Ecuatoriana
<b>Valor Acción</b> : \$ 25,00 (dólares)	<b>Valor Acción</b> : \$ 25,00 (dólares)
<b>Numero de Acciones:</b> Una(1)	<b>Numero de Acciones:</b> Una (1)

  
Juan Antonio Lechón Pipiales

C.I. 1001886116

  
Cristian Xavier Manangón Vásquez

C.I.: 1714761434

  
Lic. Ángel Eduardo Quishpe Peña  
GERENTE

C.I. 1001702644

-INGRESADO AL SISTEMA  
el 26.03.2010



# CANTON CAYAMBE



## NOTARIA PUBLICA

SEGUNDA

### TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE PODER GENERAL

OTORGADA POR JUAN LECHON

A FAVOR DE HILDA MORALES

CUANTIA INDETERMINADA

PARROQUIA \_\_\_\_\_

CAYAMBE 6 de NOVIEMBRE de 2008

**RODRIGO HEREDIA YEROVI**  
**NOTARIO**

Calle Calderón N° E0-62 (entre Rocafuerte y Terán)  
Teléfonos: 2360 540 / 2361 686 Cel.: 097013838

RHY

ESCRITURA NÚMERO:

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

EL SEÑOR JUAN ANTONIO LECHON PUPIALES

A FAVOR DE:

LA SEÑORA HILDA ESTHELA MORALES VASQUEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

@@

En la Ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, hoy jueves seis ( 6 ) de noviembre del año dos mil ocho, ante mi el Notario Rodrigo Heredia Yerovi, comparece: el señor JUAN ANTONIO LECHON PUPIALES, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno cero cero uno ocho ocho seis uno uno guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Hilda Morales, domiciliado en esta ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.- Advertido que fue por mi el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste UN

NOTARIO  
RODRIGO HEREDIA YEROVI  
CAYAMBE  
NOTARIO

PODER GENERAL, contenido en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- JUAN ANTONIO LECHON PUPIALES, con cédula de ciudadanía número uno cero cero uno ocho ocho seis uno uno guión seis, mayor de edad, estado civil, casado, ecuatoriano, hábil para contratar y cumplir obligaciones, por mis propios derechos, confiero poder general, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de mi cónyuge la señora HILDA ESTHELA MORALES VASQUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos nueve cinco cuatro seis cinco guión ocho, contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- Para que a mi nombre y representación suscriba la escritura de enajenación de los bienes adquiridos dentro de la Sociedad Conyugal, que mantengo con mi cónyuge la señora HILDA ESTHELA MORALES VASQUEZ, de ser necesario.- SEGUNDA.- Para que administre libremente todos mis bienes muebles e inmuebles ADQUIRIDOS DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, para hipotecar o LEVANTAR LA HIPOTECA; y realizar cualquier acto crediticio dando en garantía los bienes muebles e inmuebles a mi nombre y representación.- TERCERO.- Para que me represente e intervenga en todos los asuntos judiciales los que se presenten en lo sucesivo, en demanda y defensa de mis intereses, derechos y acciones, proponiendo y contestando toda clase de demandas y tercerías, en todas sus instancias e incidencias.- CUARTO.- Para que reciba dinero, especies y valores que a cualquier título que me correspondan, confiriendo recibos, finiquitos y cancelaciones, especialmente a renovar el préstamo en la Cooperativa Veinte y Tres de julio de esta ciudad de Cayambe.- QUINTO.- Para que gire, letras de cambio, pagarés a la orden y cualquiera otra clase de títulos, valores o medios de pago y los cancele en su oportunidad.- SEXTO.- Para que nombre procurador judicial y asuma la demanda o la defensa en todo acto judicial civil o penal que pueda afectar a mis intereses, para que delegue total o parcialmente este mandato, en fin confiero amplias facultades a mi mandataria, para que pueda cumplir a cabalidad su mandato que

  
 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 MORALES VASQUEZ HILDA ESTHELA  
 CAYAMBE  
 19/11/2007  
  


EDUARDO VASQUEZ  
 CAYAMBE  
 19/11/2007  
 2627135  

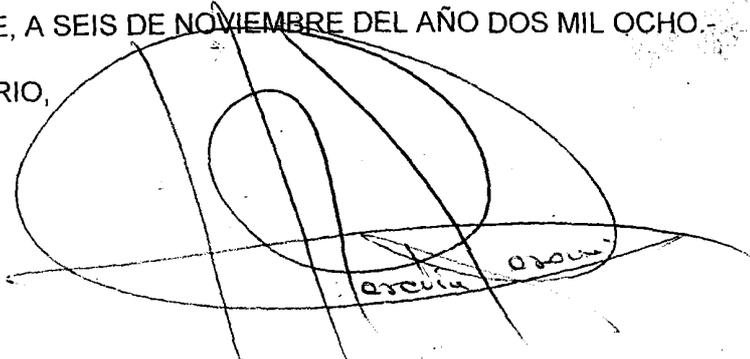

  
 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REPRESNTACION DE DE SEPTIEMBRE DE 2008  
 253-0027 NÚMERO  
 1712954658 CÉDULA  
 MORALES VASQUEZ HILDA ESTHELA  
 CAYAMBE PROVINCIA  
 CAYAMBE CANTÓN  
 CAYAMBE PARROQUIA  
 EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EN APLICACIÓN A LA LEY  
 NOTARIAL, DOY FE que la fotocopia  
 que antecede esta conforme con el  
 original que me fue presentado.  
 Cayambe, a 6 NOV 2008  
 EL NOTARIO

  
 RODRIGO HEREDIA YEROVI  
 NOTARIO

  
 RODRIGO HEREDIA YEROVI  
 NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO EN TRES FOJAS ÚTILES CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGADO POR EL SEÑOR JUAN LECHON A FAVOR DE LA SEÑORA HILDA MORALES.- EN CAYAMBE, A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-  
EL NOTARIO,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines. The signature is written over the text 'EL NOTARIO,'.

RODRIGO HEREDIA YEROVI  
NOTARIO  
CAYAMBE - ECUADOR

